

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 143/2021
	Solicitud de Pedido N°: 5000010744

Objeto de la Contratación: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL N° 25/2021 “PROVISIÓN DE COMPONENTES PARA APARATOS DE VÍA-LÍNEA GENERAL BELGRANO”**

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional e Internacional

Renglón Único: Adjudicado a la firma **VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A.**, por la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (U\$D 406.800,00)**, más IVA.

En respuesta a las Solicitud de Pedido Nro. 5000010744, obrante a foja 02, presentada por la Subgerencia de Infraestructura de la Línea Gral. Belgrano de Belgrano Cargas y Logística S.A., se informa que se procedió a tramitar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL N° 25/2021**, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2).

En efecto, se solicitó la contratación de la **“PROVISIÓN DE COMPONENTES PARA APARATOS DE VÍA - LÍNEA GENERAL BELGRANO”**, conforme al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes a fojas 03/33.

La convocatoria se publicó los días 25 y 26 de agosto de 2021 en el Boletín Oficial, en la página web de BCyL: www.argentina.gob.ar y en COMPR.AR, conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fojas 34/39, en cumplimiento con la Ley 27.437 “Régimen de Compra Argentino y Desarrollo de Proveedores” y su Decreto Reglamentario 800/2018 y resoluciones complementarias. Las empresas que solicitaron la documentación de la convocatoria fueron las siguientes: VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A. (fs. 42/43), SISTEMAS FERROVIARIOS ARGENTINOS S.R.L. (fs. 41) e INDUVÍA S.A. (fs. 40).

Paralelamente, se emitió la Circular Aclaratoria con consultas N°1, que rigió a la presente contratación, la cual fue publicada en la página web de Belgrano Cargas y Logística S.A., en COMPR.AR, y notificada a los oferentes que obtuvieron la documentación licitatoria conforme surge de las constancias obrantes a fojas 44/50.

A la fecha de cierre de recepción de las ofertas prevista para el día 20 de septiembre de 2021, a las 11:00hs., se recibió oferta en sobre cerrado de la siguiente empresa: VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A.



El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 51/53, se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2021 a las 11:30 hs. en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrió el sobre del oferente presentado y se procedió a dar lectura de la oferta incluyendo nombre del oferente, si la oferta está o no firmada, cantidad de fojas, garantía de mantenimiento de oferta y monto de la oferta; como así también a identificar la presentada, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y del Escribano Público, Andres M. Bracuto Fare, Matrícula 2297.

Posteriormente, con fecha 03 de noviembre de 2021, la Comisión Evaluadora de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. elaboró el correspondiente dictamen conforme a la Norma de Compras de la empresa, en el cual se evaluó el cumplimiento de las formalidades de la presentación, Especificaciones Técnicas y económicas válidas para calificar y seleccionar la oferta más conveniente.

Del análisis de la presentación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN en su *Art. 14.1 de la Sección 1 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"*, conforme surge del Informe obrante a fojas 187/188, elaborado por el **Área de Seguros** de Belgrano Cargas y Logística S.A, se observa que la garantía presentada por la firma **VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A. CUMPLE** respecto de lo requerido en el *Art. 14.1 de la Sección 1 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"* y a su vez se encuentra **APROBADA**.

En relación a la evaluación de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN en su *Art. 4 de la Sección 1 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"*, conforme surge del Informe obrante en la presente contratación a fojas 189/190, elaborado por la **Subgerencia de Legales**, se observa que la oferta de la firma **VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Analizadas las ofertas en el marco de los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN en sus *Art. 3 "Documentación Obligatoria"*, *Art 14.1 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" (monto)* y *Art. 9 "Validez de las Ofertas" de la Sección 1 del PCP, Anexo V "DD.JJ. de Contenido Nacional en el marco del Régimen de la Ley N° 27.437"* y *"Planilla de Cotización"* de la *Sección 7* del PCP, conforme surge del Informe de Abastecimiento N°1 obrante a fojas 193/194, elaborado por la **Gerencia de Abastecimiento**, se desprende que la oferta de la firma **VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A. CUMPLE** con lo requerido en los *Art. 3 "Documentación Obligatoria"*, *Art 14.1 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" (monto)* y *Art. 9 "Validez de las Ofertas" de la Sección 1 del PCP, Anexo V "DD.JJ. de Contenido Nacional en el marco del Régimen de la Ley N° 27.437"* y *"Planilla de Cotización"* de la *Sección 7* del PCP.

Analizadas las ofertas en el marco de los *Art. 15.b.1, 15.b.2, 15.b.3, 15.b.4 y 15.b.5 de la Sección;* y *Secciones 3, 4, 5, 6 y 7* del PCP, conforme surge del Memorándum N°1 e Informe Técnico obrantes a fojas 191/192 y 204, respectivamente, elaborados por la **Subgerencia de Infraestructura de la Línea**

General Belgrano, se observa que la oferta de la firma **VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A.** presentó omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a los *Art. 15. b.3. "Detalle de los principales clientes provistos por el fabricante en los últimos DOS (2) años. Cantidades provistas. Referencias comerciales"* y *15.b.4 "Monto facturado en los últimos DOCE (12) meses"* de la *Sección 1* del PCP – "*Documentación que acredita la Capacidad Técnica del oferente*", las cuales fueron subsanadas en debido tiempo y forma, previa intimación cursada por la Gerencia de Abastecimiento obrante a fojas 195/196, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico obrante a foja 204, por lo que se concluye que la oferta **CUMPLE** con lo requerido en sus *Art. 15.b.1, 15.b.2, 15.b.3, 15.b.4 y 15.b.5 de la Sección 1 y Secciones 3, 4, 5, 6 y 7*, del PCP.

Evaluación Económica:

Para tal fin, se tomó en cuenta la oferta de la firma **VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A.** atento a que fue la única oferta recibida y, asimismo, cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el PCP.

Se deja constancia que el oferente indica en el *Anexo V "Contenido Nacional en el marco del Régimen de la Ley N° 27.437"* de la oferta presentada, que el porcentaje sobre el precio final de los bienes cotizados es 27% de origen nacional y 73% de origen importado, conforme a fojas 161/164, por lo que se considera que los productos ofrecidos son de origen importado, en un todo de acuerdo con el *Art. 5° de la Ley N° 27.437*.

Presupuesto Oficial:

Conforme surge de la estimación realizada por la Subgerencia de Infraestructura de la Línea General Belgrano, obrante a foja 02, el presupuesto oficial asciende a **U\$D 409.080,00 DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA**, más IVA, sin contemplar gastos de nacionalización. Paralelamente, al recibir oferta en la misma moneda que la presupuestada, no fue necesaria su conversión.

Comparativa:

RENLÓN	OFEERENTE	COTIZACION EN U\$D S/IVA	EN PPTO. OFICIAL EN U\$D S/IVA	DESVÍO %
1	VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A.	U\$D 406.800,00	U\$D 409.080,00	-0,56 %

Posteriormente, en relación al *Art. 6° de la Ley N° 27.437*, se deja constancia que se solicitó el correspondiente "Certificado de Verificación" (CDV) el día 03 de noviembre de 2021, habiéndose recibido el CDV N° 2496, con fecha 03 de noviembre de 2021, conforme constancia obrante a fojas

211/213.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto, el SR. GERENTE DE LEGALES de Belgrano Cargas y Logística S.A. *RESUELVE*: Adjudicar la **“PROVISIÓN DE COMPONENTES PARA APARATOS DE VÍA-LÍNEA GENERAL BELGRANO”**, Renglón único, a la firma **VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A.**, por la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (U\$D 406.800,00)**, más IVA.



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de noviembre de 2021.



DAMIAN MARRONCELLI
Gerente de Legales
Belgrano Cargas y Logística S.A